



HACIENDA (2019-2023)
SERVICIOS GENERALES

Referencia: 6501MFV/pcj00226

PROPUESTA DE ACUERDO

Asunto.- Resolución de las reclamaciones interpuestas al Presupuesto General de la Diputación Provincial de Sevilla 2023 y aprobación definitiva del mismo.

Aprobado inicialmente el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2023 en Pleno Extraordinario del pasado día 17 de Noviembre y abierto el periodo de exposición pública por plazo de quince días (BOP nº 267 de 18/11/2022), tal como establece el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se han interpuesto y recibido reclamaciones al mismo, dentro de plazo, por la Asociación de Consumidores y Usuarios de Sevilla (FACUA).


Legitimada la mencionada Asociación como interesada en base al artículo 170.1.c) del citado Real Decreto Legislativo y recabados y elaborados los preceptivos informes del Área de Cultura y Ciudadanía y de la Intervención Provincial.

Esta Corporación Provincial en Pleno **ACUERDA:**

PRIMERO: Desestimar las reclamaciones presentadas por la Asociación de Consumidores y Usuarios de Sevilla (FACUA), en base a los informes emitidos por el Área de Culutra y Ciudadanía y por la Intervención Provincial, por cuanto no se ajustan a las causas de reclamación recogidas en el artículo 170. 2) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y por los demás motivos que se especifican en los citados informes.

SEGUNDO: Aprobar definitivamente el Presupuesto General de la Diputación Provincial de Sevilla para 2023 y proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia resumido por Capítulos.

Código Seguro De Verificación:	8VbkBSmVD4+9SC14pxT8Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Trinidad Del Carmen Argota Castro	Firmado	19/12/2022 13:29:26
	Inmaculada Muñoz Servan	Firmado	19/12/2022 11:55:41
	María Gómez Verástegui	Firmado	19/12/2022 11:20:06
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/8VbkBSmVD4+9SC14pxT8Zw==		



Código Seguro De Verificación	MHERcW+KI58MD25Dau8Ecw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	29/12/2022 13:20:38
Observaciones	El presente documento fue aprobado definitivamente por el Pleno Corporativo en sesión ordinaria de fecha 29 de diciembre de 2022, en el punto 3 del orden del día. El Secretario General, a fecha de la firma electrónica.	Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/MHERcW+KI58MD25Dau8Ecw==		

